

Mi lei en contra del alcoholismo

Habiendo leído todos los artículos que han sido dictados por el Congreso en contra de las bebidas alcoholicas, destiladas, i fermentadas, todo lo acordado me ha parecidos mui bien, solo uno de dichos artículo lo he hallado malo, porque si es como lo pienso me hace acordar a los distados en tiempo de *tarquemadas* o de sus sayones inquisitoriales, aquí trataré lo acordado por mi para hacerle ver a los lejisladores quevelan por nuestra honradez i salud ellos han acordado hacerle guerra a muerte al alcoholismo, pero no han pensado que los causantes de dicha plaga son los ricos, principalmnte los *Urmenetas*, los *Sanfuentes*, los *Vicuñas* i los *Errázuriz*, i otros mas que no, los nombro tambien son los propagandistas de la borrachera los padres *Domínicos*, i los padres *Franceses* ahora con las tales patentes para el espendio de bebidas aleoholicas los que van a una con los ricos porque tienen grandes capitales para trabajar, i los pobres que tenemos para vender por copas una damajuana con vino, i unas cuantas botellas con aguardiente i una u dos docenas de cerveza i todo puro no lo podremos tener por cuestion de la patente tan su-

bida, yo pido aquí que la patente sea
amedida del negocio ya que van haber
creantas ectarias de viñas hai en toda
la república i que se va a saber lo que
produce cada ectaria a los grandes ca-
pitalistas i se le pongan grandes paten-
tes, pero que ninguno de ellos suba el
precio del litro de cada licor, para que
quede al alcance de todos principal-
mente del obrero, i del gañan que
tambien sabe saborear una copa de
vino en el almuerzo cuando se sienta
al a mesa, de modo que si urjen mu-
cho al pobre con las patentes mui su-
bidas, siendo tan escasos los trabajos,
muchos de los pobres entraran a la ca-
rrera del raterismo

(Continuará)

DANIEL MENESES, Poeta nacional chileno
QUEBRADA DE MARQUEZ Nº 57

Ver lira completa